

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:84978**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
REVISION NORMATIVA APLICABLE PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2019**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2019

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1



INTRODUCCION

El Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia, Acuerdo Gubernativo No. 106-2018, en su artículo 40 literal d), establece que a la Unidad de Auditoría Interna le corresponde realizar actividades administrativas y otras especiales que requiera el Secretario General, con el fin de mejorar y fortalecer el desempeño de las funciones y actividades que desarrollan los diferentes órganos de la Secretaría General.

El Plan Anual de Auditoría Período 2019, contempla la realización de actividades administrativas, dentro de las que se incluye la Actualización de la Normativa Legal que aplicará para las revisiones del Ejercicio Fiscal 2019.

En base a lo planificado, se efectuó la revisión indicada, que incluyó los aspectos relacionados con la actividad administrativa ejecutada que a continuación se detalla.

OBJETIVOS

Actualizar la Normativa Legal que aplicará para las revisiones que se encuentran operadas en el Plan Anual de Auditoría Período 2019 y tener como resultado una familiarización con la organización, el control interno, acuerdos internos, leyes, normas y reglamentos aplicables, que se encuentran vigentes para el período antes mencionado.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa realizada por la Unidad de Auditoría Interna, comprendió la revisión documental de las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos, ministeriales e internos relacionados con la Secretaría General de la Presidencia, con el fin de establecer la normativa legal vigente aplicable a la institución; y, plan operativo anual para el Ejercicio Fiscal 2019 y la normativa legal generada para el control interno de la Ejecución Presupuestaria del período 2019, con el fin de verificar su aplicabilidad y cumplimiento en las auditorías planificadas.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Una vez establecidos los objetivos y alcance de la Actividad Administrativa correspondiente a la Actualización de la Normativa aplicable para el periodo 2019, se procedió a actualizar el módulo del Archivo Permanente Especifico del Sistema de Auditoría para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI).



Los documentos correspondientes se obtuvieron de forma física y se procedió a digitalizarlos para resguardarlos en los módulos correspondientes.

Dentro de la documentación legal se consultaron decretos, acuerdos, circulares, y dictámenes que están relacionados con el trabajo de Auditoría que se realiza en la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Así mismo se verificó toda la Normativa Interna emitida en la institución para el Ejercicio Fiscal 2019, acuerdos, dictámenes, circulares que regulan aspectos relacionados con la ejecución presupuestaria de esta entidad.

Con relación a lo indicado, fueron escaneados y cargados selectivamente en el Archivo Permanente del Sistema SAG-UDAI los documentos siguientes:

Acuerdo Interno Manejo de Fondo Rotativo Institucional Año 2019.

Acuerdo Interno Creación de Caja Chica Año 2019.

Acuerdo Interno Disposiciones para la Adquisición y el Manejo de Combustible año 2019.

Acuerdo Interno Disposiciones para la Asignación y Distribución, de Alimentos año 2019.

Acuerdo Interno Manejo del Renglón Presupuestario 113 "Telefonía" Año 2019.

Resolución FRI 10-2019 de la Tesorería Nacional por Asignación del FRI de la SGPR para el Año 2019.

Oficio de Envío del Anteproyecto de Presupuesto 2019 al MINFIN y POA 2019, POM, PEI a SEGEPLAN, CGC, DTP.

Oficio de Envío de la Programación del Renglón 029 a la CGC y a la DTP.

Oficio de Envío Programación de Cuota de Presupuesto Normal, Regularización, Anticipo y la Indicativa Anual para el Ejercicio Fiscal 2019.

Los documentos indicados se pueden consultar en el Módulo Archivo Permanente Específico del Sistema SAG-UDAI.

Por lo cual se concluye que la Secretaría General de la Presidencia de la República cuenta con la normativa interna y legal correspondiente para el Ejercicio



Fiscal 2019.


GADIEL ENRIQUE AVALOS CASTAÑEDA
Auditor




GADIEL ENRIQUE AVALOS CASTAÑEDA
Director

